



# BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

Núm. 142

Martes 9 de Mayo de 1854

## PARTE OFICIAL

### PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

*Minas.*

Núm. 1495.

Habiéndose presentado escrito en este Gobierno de la provincia por don Esteban Ruiz de Angulo para registrar una mina de plomo y otros metales que ha de llamarse La Airosa, sita en Labrantios, término y distrito municipal de Collado mediano, lindando al saliente y norte con la mina Esperanza y tierras del Comun, y mediodia y poniente con dichas tierras; y en vista del informe del ingeniero que ha practicado el reconocimiento del cual resulta que existe criadero ó mineral en el punto registrado y terreno franco para la concesion solicita-

da, he tenido á bien por mi decreto de hoy admitir la solicitud de registro y mandar se fijen los edictos que previene el art. 44 del reglamento vigente para la ejecucion de la ley de minas.

Lo que se anuncia en el Boletín oficial de esta provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43 del citado reglamento. Madrid 19 de abril de 1854.—El Conde de Quintero.

Núm. 1496.

Habiéndose presentado escrito en este Gobierno de provincia por don Leoncio Aguado, denunciando como abandonada la mina de plomo argentífero llamada La Esperanza, sita en el punto denominado el Tercio, distrito municipal de Valdemorillo, cuyo primitivo dueño se ignora, se publica en el Boletín oficial de la provincia, á fin de que el que tenga que reclamar contra dicho denuncia lo verifique en este Gobierno en el término de 15 dias, ó va avisar en otro caso el punto de su residencia con objeto de notificarle administrativamente segun lo prevenido en el art. 103 del reglamento vigente de minas.

Madrid 3 de abril de 1854.—El Conde de Quintero.

### Gobierno eclesiástico del Arzobispado de Toledo.

Nos Dr. D. José Miguel Sainz Pardo, presbítero, dignidad de Capellan mayor de Reyes de la santa iglesia primada de las Españas, Caballero de la Real y distinguida orden de Carlos III, abogado de los tribunales de la nacion, vicario general de esta ciudad y su arzobispado, y Gobernador del mismo por el Emmo. Sr. Cardenal D. Juan José Bonet y Orbe su dignísimo prelado, etc.

Hacemos saber: que autorizado por el Emmo. señor cardenal arzobispo de la diócesis para realizar la enagenacion de bienes eclesiásticos á que se refiere el último Concordato en el párrafo 4.º del art. 35 y 6.º del 38, hemos señalado el viernes dia 16 de junio y hora de las once de su mañana para la venta en pública subasta del los censos que á continuacion se espresan, ante nos y por la escribania de D. Manuel Sanchez Gijon, y por doble subasta simultánea ante el señor visitador eclesiástico y respectivo notario, los que pasan de diez mi

reales, asistiendo en uno y otro punto los administradores diocesano y de Hacienda pública ó empleados que los representen.

Núm. de orden  
en los inventa-  
rios de la Ha-  
cienda pública.

FINCA, SITUACION, PROCEDENCIA Y DEMAS NOTICIAS ADQUIRIDAS.

Renta.

Capitalizacion  
que ha de servir  
de tipo en la su-  
basta.

Reales vellon.

**PROVINCIA DE MADRID.**

**ESPEDIENTE NUM. 5.—RELIGIOSOS.**

*Remate para el viernes 16 de junio de 1854.*

1	Un censo que paga Doña Maria Dolores Zarate á los trinitarios del Noviciado Madrid, impuesto sobre una casa calle de Fuencarral. núm. 5 antiguo, 8 moderno, manz, 302, de la corto.....	387 17	15,500
2	Otro que paga D. Agustin Royo á id. sobre otra, Caballero de Gracia, núm. 37, manz. 292.....	251 13	8,380
3	Otro que paga D. Manuel Gonzalez Ojea á id. sobre otra en id., 43, m. 543.	133 6	4,439
4	Otro que paga la Sra. Condesa de San Roman á id. sobre otra id., Nuncio, 8, manz, 150.....	2,833 26	94,460
5	Otro que paga D. Diego Alvarez á id., sobre otra id. Tintes, 3 y 6, manz. 416.....	139 28	4,659 27
6	Otro que paga D. Fernando Pulido á id. sobre otra id., San Carlos, 15, manz. 38.....	25 20	842 30
7	Otro que paga D. Inocente Perez á id. sobre un oficio de procurador....	66	2,200
8	Otro que paga D. Juan Gil Delgado á id. sobre casa en Madrid, calle del Rubio, núm. 48, manz. 472.....	96 14	3,214
9	Otro que paga doña Vicenta Michans, á id. sobre otra id., Espada, 9, m. 48.....	1,100	44,000
10	Otro que paga la viuda de Pinto á id. (se ignora sobre qué esté impuesto)	2,186 6	145,746 21
11	Otro que paga el Sr. Conde de Altamira á id. sobre sus estados.....	6,137 27	309,512
12	Otro que paga la testantaria de D. José Sierra y Doña Catalina Lateres por medio de su administrador D. Faustino Garcia al colegio imperial de Madrid, el que no consta sobre qué esté afecto.....	30,000	1.000,000
13	Otro que paga el Duque de Osuna al colegio imperial de Madrid sobre sus estados.....	4,785 28	212,705
14	Otro que paga el Conde de Villariego á id. id del Noviciado sobre id.....	228	9,120
15	Otro que paga el Conde de Altamira á id id. sobre id.....	1,561 7	52,040 31
16	Otro que paga el Sr. Duque de Frías á id. id. sobre id.....	661 26	22,098 28
17	Otro que paga D. Francisco Garcia Saavedra á los Domimnicos de la Pasiou sobre una casa calle de Maldonadas, núm. 4, manz 45.....	300	10,000
18	Otro que paga Doña Juliana Bace á id, id, sobre id. , Ventosas, 6 y 8, m. 112.....	90	3,000
19	Otro que paga Doña Juliana Garcia á id. id. sobre id., 10.....	107	3,566
20	Otro que paga D. Rafael Conde, id. Premostratenses de San Norberto, sobre id. , Rubio, 19, manz. 472.....	171 12	6.854 33
21	Otro que paga la viuda é hija de D. Alonso Guzman de Villoria á id. id. sobre id. , núm. 14, manz. 500.....	1,100	36,666 22
22	Orro que paga D. Antonio Cañizal á los PP. de San Gerónimo de Madrid sobre id. , Alamillo, 8, manz. 136.....	124 18	4,150
23	Otro que paga el hospital de San Andres, id. San Bernardo, id. sobre id. , Travesía, 4, manz. 553.....	290	11,600
24	Otro que paga el Sr. Duque de Frías á id. id. sobre sus estados.....	300	10,000
25	Otro que paga D. Pablo Carlier á id. id., sobre el mayorazgo de Abanuzo.	240	8,000
26	Otro que paga D. José Alonso Lopez y su hermana Doña Teresa á los PP. de San Martin de Madrid sobre una casa calle de Limon, 34, manz. 541.	168 8	5,608 8
27	Otro que paga el Sr. Marqués de Casa-Gaviria á id. id. sobre tierras en Vallecas.....	9	300
28	Otro que paga D. Manuel Carballo á id. id. sobre una casa, Palma baja, 68; manz. 519.....	8	266 22
29	Otro que paga D. Raimundo Diaz Santillan á id. id. sobre id. id., 6, m. 519.....	33	1,100

30	Otro que paga D. Manuel Sanchez á id. id. sobre id. de la Abada, 5, m. 358.	12	400
31	Otro que paga Doña Francisca Ros á id. id. sobre id. Preciados 55, m. 396.	88	2,666 22
32	Otro que paga D. Antonio Abascal á id. id. sobre id. id., 34 manz. 379.	126	4,200
33	Otro que paga D. José Ruiz y compañía á id. id., sobre idem, id. del Pozo, 4, manz. 456	37 13	1,233
34	Otro que paga D. Santiago Rodriguez á id. id. sobre id., Justa, 2, m. 456.	94 4	3,137 4
35	Otro que paga el Sr. Marques de Palacios á id. id. sobre idem id., san Bernardo, 28, manz. 469.	198	6,600
36	Otro que paga D. Manuel Martinez á id. id. sobre id. id., Olivo alto, 35, manz. 366	3	100
37	Otro que paga D. Manuel Estéban á id. id. sobre id. id., Panaderos, 13, manz. 481.	30	1,000
38	Otro que paga la testamentaria de doña María Antonia Serrano á id. id. sobre id. id., corredera de san Pablo, 16, manz. 448.	3	2 30
40	Otro que pagan los herederos de D. Joaquín Fernandez Estrada á los PP. de san Martin de Madrid, impuesto sobre una casa y pozo en Leganés.	790 23	26,356 24
41	Otro que paga D. Nicolás Urtiaga á los PP. de Portaceli de Madrid sobre una casa, plazuela de san Ildefonso, 61, manz. 450.	264	8,800
42	Otro que paga D. Francisco Sanchez Labrador á id. de san Felipe Neri sobre id., Olivo alto, 39, manz. 366	330	11,000
43	Otro que paga D. Francisco Prieto á id. id. sobre id., Corredera alta de san Pablo, 13 y 2, manz. 452.	198	6,600
44	Otro que paga el Sr. Duque de Osuna á id. id. sobre sus estados.	565 9	22,610
45	Otro que paga D. Ecequiel Razola á id. id. sobre una casa, Paloma, 27, manz. 109	4 17	150 13
46	Otro que pagan los herederos de Manuel Maestro y San Roman á id. id. sobre id., Mayor, 45, manz. 174, 2.º	2,258 8	75,274 17
47	Otro que paga D. Simon Vicente Fisca á id. id. sobre id., Huertas, 34, manzana 238	44 12	1,654
48	Otro que pagan los herederos de doña Bernarda Sainz de Baranda á id. id. sobre id., Calvario, 11, manz. 40.	88 24	3,308 28
49	Otro que paga D. José Sanchez á id. id. sobre id., Olmo, 17, manz. 37.	416	13,866
50	Otro que paga D. Julian Ortiz de Lanzagorta á id. id. sobre id., de Lavapiés, 8, manz. 45	455	18,200
51	Otro que paga el Duque del Infantado á id. id. sobre sus estados.	2,200	70,666
52	Otro que paga el Conde de Altamira á id. id. sobre id.	691	23,035
53	Otro que paga D. Lorenzo Cisneros San Salvador á id. id. sobre un oficio de procurador de los Reales Consejos.	1,450	58,000
54	Otro que paga el Duque de Medinaceli á los Cármenes descalzos id. sobre sus estados	597 27	19,926 32
55	Otro que paga el mismo á id. id. sobre id.	930	31,000
56	Otro que paga el Conde de Valdecañas á id. id. sobre id.	1,306 27	46,560
57	Otro que paga D. Ignacio Reigon á id. id. sobre una casa, Ancha Peligros, 12, manzana 289.	450	15,000
58	Otro que paga el Conde de san Rafael á id. id. sobre casa y tierras de Carabanchel.	257 28	8,595
59	Otro que paga la villa de Humanes á id. id. sobre el estado de Goyar.	560	12,000
60	Otro que paga D. Francisco Andrés Vargas á id. id. sobre casa del Rio, 17.	595 18	19,852
61	Otro que paga doña María del Carmen Alvarez á id. id. sobre dos id., Cármes, 17, y plaza Mayor, 9	1,980	66,000
62	Otro que paga la hermandad del Refugio á id. id. sobre un censo de 50,000 rs. de capital.	240	8,000
63	Otro que paga Manuel Montiel á id. id. sobre una casa, Tribulete, 8, m. 79.	16 17	550
64	Otro que paga D. Manuel Breton á id. id. sobre id., Embajadores, 5, m. 46.		320
65	Otro que paga el Duque de Osuna á id. id. sobre sus estados.	4,673	355,000

(Se concluirá.)

### DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 1.º del corriente, esta direccion general ha señalado el dia 20. de mayo próximo á las doce de su mañana para la adjudicacion en pública subasta del arriendo del portazgo de Vallecas, situado en la carre-

terra de esta corte á Valencia por las Cabrillas, por tiempo de dos años y cantidad menor admisible de 182,000 rs. vn. en cada uno, que es el precio del actual arriendo.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de marzo de 1852, en esta corte ante la direccion general de obras públicas,

situada en el local que ocupa el ministerio de Fomento, hallándose en la portería del mismo de manifiesto para conocimiento del público el arancel, el nuevo pliego de condiciones aprobado por Real orden de 20 de enero de 1854, y las demas disposiciones vigentes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será la cuarta parte de dicha suma, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales se celebrará únicamente entre sus autores una segunda licitacion abierta, en los términos prescritos por la citada Instrucción. La primera mejora admisible para la licitacion abierta, si tuviere lugar, será por lo menos la del medio diezmo de la cantidad ofrecida en dichas proposiciones, pudiendo ser las sucesivas á voluntad de los licitadores, no bajando de cien rs. cada una.

Madrid 26 de abril de 1854.—El Director general de obras públicas, José Maria de Morá.

*Modelo de proposicion.*

D. N. N., vecino de enterado del anuncio publicado con fecha de 16 de abril de 1854, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta del arriendo por dos años del portazgo de Vallecas, se compromete á tomar á su cargo dicho arriendo, con estricta sujecion á los espresados requisitos y condiciones.

(Aqui la proposicion que se haga; admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado.)

Fecha y firma del proponente.

*Providencias judiciales.*

Don Diego Borrajo, caballero de la Real y distinguida orden de Carlos III, auditor honorario de Marina y juez de primera instancia del distrito de la Audiencia.

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Fernando Nastares, para que en el término de nueve dias que por tercero y último plazo se señala se presente en este juzgado ó en la cárcel de presos á prestar declaracion y responder á los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo por estafa, y se le apercibe que de no hacerlo continuará el procedimiento en su ausencia y rebeldia, se entenderán las actuaciones con los estrados del tribunal y se parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 29 de abril de 1854,—Diego Borrajo.—Por mandado de S. S., Miguel Garcia Noblejas.

**PARTE NO OFICIAL**

**ANUNCIOS.**

El ayuntamiento de la villa de Navalcarnero ha determinado que los contribuyentes de la misma, presenten relaciones exactas por duplicado y arregladas á instruccion de su riqueza inmueble, cultivo y ganaderia, en el periodo único é improrrogable que media desde esta fecha hasta el dia 15 de mayo próximo, para proceder en su vista á los trabajos de evaluacion y repartimiento del año de 1855; en la inteligencia de que á los que no lo verifiquen en el citado periodo se les formará de oficio á su costa é incurrirán en las multas y demas responsabilidades legales, sin que tengan derecho en tal caso á reclamar de agravios respecto á las evaluaciones.

Los propietarios y colonos de la villa de Valdemoro que deban sufrir alguna alteracion en el amillaramiento de riqueza territorial que debe reformarse para el reparto de la contribucion del año próximo, presentarán sus respectivas relaciones en la secretaria de su ayuntamiento en el término preciso de 15 dias, que se cuentan desde la publicacion de este anuncio; en la inteligencia que á los que no lo verifiquen no se les oirá reclamacion alguna por justa que sea despues de pasado dicho término, quedando por lo tanto sujetos á sufrir los perjuicios que son consiguientes á su omision.

El Ayuntamiento de la villa de Ciempozuelos, á virtud de autorizacion del Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia, ha señalado el domingo 21 del presente mes en las casas consistoriales, de diez á doce de la mañana, para el remate de los pastos de los terrenos llamados las Arriadas frente á Bayona, Rioseco, y Madre del sotillo, de comun aprovechamiento, por el resto del presente año, bajo las condiciones que resultan del expediente formado en su razon. Lo que se anuncia llamando licitadores, que se sujetarán á lo que previene la ordenanza de montes vigentes para estos casos; cuyo remate se verificará ante el señor alcalde ó regente de la Real jurisdiccion, y regidor síndico de dicha villa.

**MERCADO PUBLICO DE GRANOS**

ALHONDIGA DE MADRID.

*Precios en el mercado de hoy.*

Trigo.....	de 46	á 55
Cebada .....	de 17	á 18
Algarrobas...	de 28	á 30

Madrid 8 de mayo de 1854.

MADRID:

Imprenta de Manuel Pita, calle de Madera Alta 42.